# RADICACION DE MEMORIAL / RADICADO 11001400303220230010500 / BANCO DE OCCIDENTE VS MARIA ALEJANDRA BECERRA VELEZ CC 1130623345

Cristofer Mesa < cristofer.mesa@cobroactivo.com.co>

Vie 9/02/2024 8:29 AM

Para:Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC:Angelica Avendano <angelica.avendano@cobroactivo.com.co>

1 archivos adjuntos (401 KB)
MARIA ALEJANDRA BECERRA.pdf;

Señores,

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E.S.D.

ASUNTO: Radicación virtual de memorial. (Artículos 2, 11 Ley 2213 de 2022 y artículo 111 C.G.P.)

APODERADO (A): JULIAN ZARATE GOMEZ.

**DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE.** 

DEMANDADO (A): MARIA ALEJANDRA BECERRA VELEZ CC 1130623345.

RADICADO: 11001400303220230010500.

PROCESO: EJECUTIVO.

CRISTOFER MESA BARÓN identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.031.183.083, en mi calidad de estudiante de derecho y dependiente judicial autorizado por el (la) apoderado (a) atendiendo a la autorización adjunta al presente correo, me permito radicar el presente documento para los fines que en derecho corresponde cristofer.mesa@cobroactivo.com.co

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

2/24,	. 13:48	Correo: Juzgado 32 Civil	Municipal - Bogotá - Bogotá D.C Outlook
61	"El contenido de este documento y/o sus	anexos son para us	o exclusivo de su destinatario intencional y puede
			a o confidencial. Si usted no es el destinatario intenciona ine el documento y sus anexos. Igualmente el uso
i	indebido, revisión no autorizada, retenció	ón, distribución, divul	gación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este
	documento y/o sus anexos esta estrictam COBROACTIVO S.A.S".	iente pronibido y sar	ncionado legalmente. Agradecemos su atención.



#### **MEMORIALES**

JUR-F-02 Versión: 03

CUMPLE (√)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Lucas Daniel Cedano Casas	Dynamic	
C.C. 1113669024	RRP	
1111001202	Aplicativo Entidad	

Señores,

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ E - mail: cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TIPO PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: MARIA ALEJANDRA BECERRA VELEZ CC Nro. 1130623345

RADICADO: 11001400303220230010500

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Artículo 446 C.G.P.).

**JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.032.357.965 de Bogotá D.C., Cundinamarca, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 289.627 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, de conformidad a las disposiciones contenidas en el auto que ordena seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo señalado en el mandamiento ejecutivo, me permito allegar la respectiva liquidación del crédito, por lo cual insto se de aplicación a lo normado en el artículo 110 del Código General del proceso dese traslado por el término legal a la parte pasiva.

Aunado a lo anterior me permito informar al despacho que quedan autorizados para remitir comunicaciones y recibir información del presente asunto:

MARÍA ANGÉLICA AVENDAÑO HIGUERA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.022.423.180 Angelica.avendano@cobroactivo.com.co

**CRISTOFER MESA BARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.031.183.083 <a href="mailto:cristofer.mesa@cobroactivo.com.co">cristofer.mesa@cobroactivo.com.co</a>

MARIA JUDITH LÓPEZ RODRÍQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.480.463 <a href="mail.opez@cobroactivo.com.co">maria.lopez@cobroactivo.com.co</a>

MANUEL SANTIAGO MURILLO ZAFRA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.016.912.088 manuel.murillo@cobroactivo.com.co estudiante de derecho.

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificaciones judiciales @cobroactivo.com.co

Muchas gracias por su atención y diligencia.

Cordialmente.

JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ C.C 1032357965 de Bogotá T.P. 289.627 del C.S.J.

### JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ LIQUIDACION DE CREDITO

## MARIA ALEJANDRA BECERRA VELEZ CC 1130623345

Plazo TEA pactada, a mensual >>>					Plazo Hasta			
Tasa mensual pa	>							
Resultado tasa	a >>	Máxima						
Mora TEA pactad	la, a mensual >>>	•			Mora Hasta (Hoy)	7-feb-24		
Tasa mensual pactada >>>						Comercial	Х	
Resultado tasa pactada o pedida >>			Máxima			Consumo		
Sal Intereses en sentencia o liquida			do de capit		61.234.316,29	Microc u Ot		
Inter	cia o ilquida	Máxima	or, Fol. >>	997.683,81 Inserte en esta				
Vige	Vigencia Brio. Cte.		Mensual	Tasa	columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
20-ene-23	31-ene-23		1,5		0,00	61.234.316,29	,	997.683,81
20-ene-23	31-ene-23	28,84%	3,04%	3,041%		61.234.316,29	11	682.801,55
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	3,16%	3,161%		61.234.316,29	30	1.935.488,45
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	3,22%	3,219%		61.234.316,29	30	1.971.251,52
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	3,27%	3,268%		61.234.316,29	30	2.000.884,98
1-may-23	31-may-23	30,27%	3,17%	3,169%		61.234.316,29	30	1.940.378,36
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		61.234.316,29	30	1.912.613,63
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	3,09%	3,088%		61.234.316,29	30	1.890.743,02
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	3,03%	3,033%		61.234.316,29	30	1.857.229,02
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	2,97%	2,968%		61.234.316,29	30	1.817.417,85
1-oct-23	31-oct-23	26,53%	2,83%	2,831%		61.234.316,29	30	1.733.578,87
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	2,74%	2,738%		61.234.316,29	30	1.676.427,62
1-dic-23	31-dic-23	25,04%	2,69%	2,693%		61.234.316,29	30	1.649.065,15
1-ene-24	31-ene-24	23,32%	2,53%	2,531%		61.234.316,29	30	1.549.926,15
1-feb-24	7-feb-24	23,31%	2,53%	2,530%		61.234.316,29	7	361.513,76
					Resultados >>	61.234.316,29		23.977.003,74

SALDO DE CAPITAL 61.234.316,29
SALDO DE INTERESES 23.977.003,74
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS \$85.211.320,03

1



#### **MEMORIALES**

JUR-F-02

Versión: 03

#### **DOCTORES (AS)**

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUEVCES CIVILES MUNICIPALES, JUECES DE FAMILIA, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, JUEVES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES CAUSAS, JUEVES DE MENORES, JUECES DE EJECUCION Y JUECES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.

Cordial saludo respetados doctores(as)

JULIAN ZARATE GOMEZ, persona mayor de edad, con domicilio en la Bogotá, identificado con la cedula 1.032.357.965, poseedor de la tarjeta profesional 289.127 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente acudo ante sus distinguidas Judicaturas según corresponda a fin de manifestar que es mi voluntad designar en calidad de DEPENDIENTE JUDICIAL, al ciudadano CRISTOFER MESA BARON, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 10.311.83.083 de BOGOTA, estudiante de derecho de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. Lo anterior, para que, de acuerdo con lo previsto en el Código General del Proceso, para que revise y/o consulte, solicite y obtenga copias, RETIRE LA DEMANDA JUNTO CON SUS ANEXOS, y RETIRE OFICIOS, requiera información, verifique términos, radique solicitudes al Juzgado y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el suscrito sea defensor y apoderado judicial según corresponda, adelantadas en sus despachos judiciales. En todo caso el designado en cita, actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

De los señores funcionarios con el debido respeto,

JULIAN ZARATE GOMEZ

C.C. No. 1.032.357.965 de Bogotá. T.P. Nro. 289.127 del C.S de la J. CRISTOFER MESA BARON

CRISTOFER MESA BARON C.C. No. 10.311.83.083

Carrera 7 # 27-52 oficina 402
Edificio Victoria
Teléfono: 7451421
e-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co
www.cobroactivo.com.co
(Bogotá-Colombia)



Ţ.



## DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NÚIP 1032357965 y la T.P. 289627, presentó el documento dirigido a JUECES.... y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



18/05/2023 09:17:38

------ Firma autógrafa -----Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUECES....

SERGIO ANDERSON GAITAN LOPEZ

Notario (18) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 8e55227d18, 18/05/2023 09:19:23